



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN CONTABLE Y AUDITORÍA

**Código: ADG082\_3**

**NIVEL: 3**



**Ajuste:** Asiento contable que corrige un error u omisión, detectado como consecuencia de un examen de cuentas practicado por el auditor.

**Aplicación ofimática:** Programa preparado para la automatización, mediante sistemas electrónicos, de las comunicaciones y procesos administrativos en las oficinas.

**Auditoría:** Revisión de la contabilidad de una empresa, de una sociedad, u otros, realizada por un experto.

**Autorización:** Documento en que se hace constar este acto.

**Aviso:** Documento en el que se comunica a alguien una noticia o advertencia.

**Balance de situación:** Estado contable que se incluye en el Libro de Inventario y Cuentas Anuales. También llamado Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.

**Carta:** Papel escrito, y ordinariamente cerrado, que una persona envía a otra para comunicarse con ella.

**Cash-flow (flujo de caja):** Acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

**Ciclo contable:** Conjunto de registros contables efectuados en los diferentes libros de contabilidad con origen en las operaciones que realiza la empresa y que afectan a su patrimonio empresarial en un ejercicio económico. Normalmente el ciclo contable es de un año.

**Circularización:** Acción de enviar cartas conteniendo los saldos y su composición a una fecha determinada, tanto a proveedores como a clientes, bancos, acreedores, deudores, entidades aseguradoras, asesores y a cualquier otro colectivo, objeto de verificación de saldos, a fin de que nos presten su conformidad o reparos.

**Conciliación:** Análisis que explica la diferencia entre el saldo a una fecha determinada, de la cuenta de un cliente, proveedor, deudor, acreedor, banco, u otros, en sus libros y los de la entidad auditada.

**Contabilidad:** Ciencia social que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio de las empresas, con el fin de servir en la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas.

**Cuentas anuales:** Estados financieros que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de



flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad y se realizan con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

**Depreciación:** Reducción del valor de un bien o una propiedad debido al uso, paso del tiempo u obsolescencia.

**Evidencia de auditoría:** Información obtenida por el auditor para llegar a una conclusión sobre la cual se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables que fundamenten los estados financieros y corroboren la información de otras fuentes.

**Impuesto sobre Sociedades (IS):** Tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas. Este impuesto se aplicará en todo el territorio español.

**Impuesto:** Obligación legal y pecuniaria establecida en favor de un ente público, cuyos destinatarios manifiestan una capacidad económica caracterizada negativamente por la ausencia de actuación administrativa y positivamente por gravar su renta, patrimonio o consumo.

**Informe:** Documento que se caracteriza por contener información que refleja el resultado de una investigación o de un trabajo adaptado al contexto de una situación determinada.

**Informe de auditoría:** Documento a través del cual se emite un juicio técnico sobre los estados contables que ha examinado.

**Memorandum:** Escrito que se usa para intercambiar información entre diferentes departamentos de una empresa, con el propósito de dar a conocer alguna recomendación, indicación, instrucción, disposición u otros.

**Pérdidas y Ganancias (PYG):** Una de las cuentas anuales donde se relacionarán los gastos ocasionados y los ingresos obtenidos por la empresa, agrupados según se establece en el modelo oficial. En este documento se determinará el resultado de la empresa, beneficio o pérdida, en ese ejercicio económico.

**Plan General de Contabilidad (PGC):** Texto legal que contiene las normas básicas de la contabilidad española.

**Protección de datos:** Sistema legal que garantiza la confidencialidad de los datos personales en poder de las administraciones públicas u otras organizaciones.

**Provisiones:** Partidas del pasivo del Balance destinadas a recoger gastos o ingresos que se van a producir en el futuro y que son ya conocidos.



**Registro Mercantil:** Institución administrativa que tiene por objeto la publicidad oficial de las situaciones jurídicas de los empresarios en él inscritos.

**Variación de existencias:** Cuentas destinadas a registrar, al cierre de ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales.